

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2024

Período: 27/07/2024 a 02/08/2024

PRISFAS – Uruguay

1- Hallazgo de Restos Óseos en Predio del Batallón N°14.....	1
2- Recurso Masivo Suspende Más De 100 Casos Por Crímenes De La Dictadura..	1
3- Repercusiones del Nuevo Hallazgo de Restos en el Batallón N°14.....	2
4- Historia e Hipótesis del Batallón N° 14 Como Centro Clandestino de Detención..	2
5- Legnani Reflexionó Sobre Proyecto De Prisión Domiciliaria.....	3
6- Familiares Solicitan que el Estado Exija Respuestas a las Fuerzas Armadas.....	3
7- Capitán Miranda Llegó al Puerto de Cádiz.....	3
8- Manini Ríos: los Desaparecidos Fueron “Hechos Puntuales”.....	3
9- Entrevista a Magdalena Broquetas: Lo Querían Todo.....	4

1. Hallazgo de Restos Óseos en Predio del Batallón N°14

El martes 30 de julio fueron hallados restos óseos en el Batallón n°14 de Toledo. El cuerpo fue encontrado a unos pocos metros de donde fuera hallada Amelia Sanjurjo, y a unos 200 metros de distancia de los hallazgos de Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente. El cuerpo fue encontrado en una fosa de 90 centímetros de profundidad “*boca abajo*”, encima de una capa de cal y debajo de una “*loza de pedregullo, cal, arena y cemento*”, que formó una “*estructura rígida por encima del cuerpo*” explicó la antropóloga a cargo de los trabajos de excavación, Alicia Lusiardo. Determinar el perfil biológico sólo será posible tras analizar los restos en el laboratorio, tarea que comenzó el lunes 5 de agosto. Según indicó Lusiardo, los restos se encuentran en buen estado y esto se debe a la cal, que si bien fue utilizada por los perpetradores de los crímenes para que no fuera posible reconocer a los desaparecidos en el corto plazo, contribuyó a la preservación de su ADN, y, por lo tanto, de la identidad en el tiempo. Según una crónica de Tomer Urwicz en *El Observador*, el rostro quedó “*impreso*” en la cal: “*Conservó la silueta perfecta del rostro, los hombros un tanto caídos, la espalda estampada en un polvo blanco solidificado. Se podía ver un humano a la perfección*”. Por último, la antropóloga definió que existe un patrón común en términos de profundidades, en términos del uso de la cal, pero no así en cuanto al esfuerzo realizado para el ocultamiento. Por su parte, el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe manifestó a su ingreso al predio del batallón que se trató de un “*enterramiento primario*” muy similar al de Amelia Sanjurjo.

(La Diaria - Política - 30/07/2024; La Diaria - Política - 30/07/2024; El Observador - Nacional - 30/07/2024; El Observador - Nacional - 01/08/2024; La Diaria - Justicia - 01/08/2024; La Diaria - Política - 01/08/2024; El Observador - Nacional - 02/08/2024)

2. Recurso Masivo Suspende Más De 100 Casos Por Crímenes De La Dictadura

En los últimos días, el equipo de abogados del Centro Militar (CM) presentó una serie de recursos de inconstitucionalidad, logrando paralizar más de 100 juicios en curso sobre violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura uruguaya. Estos recursos argumentan que todas las causas deben ser tratadas directamente por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), cuestionando la “*inconveniencia*” de la ley 17.347, que ratifica la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, y alegando que no se cumple el artículo 239 de la Constitución, que asigna a la SCJ la jurisdicción sobre delitos contra el Derecho de Gentes, que hoy serían derechos humanos. El fiscal especializado Ricardo Perciballe, junto a su equipo, ha comenzado a responder a estos recursos, argumentando que

la ley debe establecer las instancias judiciales correspondientes y nunca se estableció un proceso para que la SCJ tratara estos casos. Mientras tanto, la mayoría de los casos han sido detenidos y remitidos a la SCJ para su decisión, excepto el que está a cargo de la jueza Selva Siri Thove, quien rechazó el planteo del CM por entender que *“es manifiestamente improponible, y no cabe sino su rechazo de plano”*. La magistrada recordó que el artículo 512 del Código General del Proceso prohíbe expresamente *“el planteamiento sucesivo de cuestiones de inconstitucionalidad”*. (El Observador – Nacional – 30/07/2024)

3. Repercusiones del Nuevo Hallazgo de Restos en el Batallón N° 14

El hallazgo de restos humanos en el predio del Batallón N°14 de Toledo generó repercusiones en los actores del sistema político, en la academia, y en diversos actores sociales. El presidente Luis Lacalle Pou manifestó que el hecho tiene que ver con los compromisos que asumió el actual gobierno en campaña: *“Lo que venimos haciendo durante el gobierno es tratar de recibir información y, cuando se recibe información, actuar en consecuencia”*, y dijo que espera que se continúe con el proceso y para poder *“dar más noticias antes de que termine el gobierno”*. En la misma sintonía, el candidato del Partido Nacional (PN), Álvaro Delgado defendió la política del actual gobierno en torno a la búsqueda de los desaparecidos y dijo que es un *“dato importante”* del *“compromiso”* de Lacalle Pou con la causa. Y puntualizó: *“Lo tenemos que decir bien claro: hay que hacer todo aquello que sea necesario para colaborar en encontrar los restos de los desaparecidos”*. Por su parte, el presidente del Frente Amplio (FA), Fernando Pereira, calificó como algo muy positivo el hecho de que en este período se haya seguido buscando, y recordó que fue durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez que se ingresó por primera vez a buscar en los cuarteles. Finalmente, y en la misma línea que el intendente de Canelones Marcelo Metediera, Pereira afirmó que el predio del Batallón N°14 debería pasar a la órbita de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Wilder Tayler, director de la INDHH manifestó sobre el hallazgo que *“Es altísimamente probable que sea un detenido desaparecido”*, y dijo a *Búsqueda* que *“El Batallón n°14 tiene potencial para más hallazgos”*. El director de la INDDHH estimó que culminar los trabajos en el predio llevará unos dos años, pero la zona cautelada podría extenderse en caso de que aparezcan declaraciones de personas con información que lo justifique. Por su parte, Ignacio Errandonea, representante de la agrupación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, afirmó que este hallazgo confirma una vez más que las personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura *“están en predios militares”* y que las FFAA siguen ocultando información.

(La Diaria - Política - 31/07/2024; La Diaria - Política - 31/07/2024; La Diaria - Elecciones - 31/07/2024; El Observador - Nacional - 31/07/2024; La Diaria - Política - 01/08/2024; La Diaria - Política - 01/08/2024; Búsqueda - Información - 01/08/2024)

4. Historia e Hipótesis del Batallón N° 14 Como Centro Clandestino de Detención

El hallazgo de los restos en el Batallón N°14 empieza a confirmar para algunos la hipótesis de que el predio ofició como cementerio clandestino. Así lo afirma el periodista Tomer Urwicz. El historiador Álvaro Rico, afirmó que *“Cada queda más al descubierto que se trató de un plan sistemático”*. Entre los informes oficiales de la Comisión para la Paz, el informe de las FFAA de 2025, y testimonios de vecinos de la zona y testigos directos de los enterramientos, hay unas 42 víctimas del terrorismo de Estado que podrían haber sido enterradas allí. La antropóloga del GIAF, Alicia Lusiardo dijo a Brecha que *“Ya es un cementerio”*, dada la concentración de enterramientos en un área tan pequeña, y porque esa concentración sugiere la intención de organizar los enterramientos. En el libro *Desaparecidos. En busca de la verdad*, Samuel Blixen y Nilo Patiño revelan que los enterramientos en el Batallón N° 14 no se hacían en cualquier lugar del predio, sino que existían dos áreas de

enterramiento diferenciadas: una para prisioneros del SID y otra para los del OCOA. (La Diaria - Política - 31/07/2024; La Diaria - Derechos Humanos - 31/07/2024; El Observador - Nacional - 01/08/2024; Brecha - 02/08/2024)

5. Legnani Reflexionó Sobre Proyecto De Prisión Domiciliaria

Bernardo Legnani, director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), designado a propuesta de Cabildo Abierto (CA), advirtió que el proyecto de ley sobre prisión domiciliaria para mayores de 65 años podría llevar a una forma de impunidad para los represores de la dictadura cívico-militar. El proyecto, presentado en 2021 por CA y luego modificado por el Partido Nacional ha sido criticado por potencialmente beneficiar a quienes cometieron graves violaciones de derechos humanos. Legnani, a pesar de haber sido nombrado por CA para el INDDHH, enfatizó que otorgar este beneficio a represores sin signos de arrepentimiento y sin razones humanitarias contradice la normativa de derechos humanos y la obligación de reparar a las víctimas. La Comisión de Constitución de Diputados está a punto de votar el proyecto, que ha generado controversia y oposición de varias organizaciones, incluyendo Memoria en Libertad, un colectivo que nuclea a personas que fueron niñas, niños y adolescentes víctimas directas del terrorismo de Estado.

(La Diaria – Posturas – 01/08/2024)

6. Familiares Solicitan que el Estado Exija Respuestas a las Fuerzas Armadas

Ignacio Errandonea, integrante de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos (Familiares), instó al Estado a exigir a las Fuerzas Armadas (FFAA) la apertura de todos los archivos relacionados con la dictadura para encontrar a los desaparecidos. Tras el hallazgo de nuevos restos en el Batallón de Infantería N°14, Errandonea expresó la necesidad de que los militares dejen de mentir y entreguen toda la información, criticando su "*silencio cobarde*". Reclamó que las FFAA deben responder al poder político, y urgió a que el gobierno asuma su responsabilidad para poner fin a este "*calvario*" y establecer una política de Estado firme. Errandonea aseguró que Familiares cuenta con "*pruebas*" de que los militares tienen más archivos y enfatizó que "*si hay una exigencia de la Presidencia, deben entregar todo*".

(El Observador – Nacional - 01/08/2024)

7. Capitán Miranda Llegó al Puerto de Cádiz

El buque escuela de la Armada "*Capitán Miranda*" arribó a Cádiz, ofreciendo al público una jornada abierta para visitarlo durante su estancia en muelles. La Embajadora de Uruguay en España, Ana Teresa Ayala, viajará a Cádiz para llevar a cabo una serie de encuentros con representantes institucionales. Según informó *El Observador* "*esta escala en Cádiz se produce con motivo de su trigésimo cuarto viaje de instrucción, que tiene una duración aproximada de 142 días --97 días de navegación y 45 en puerto--, en el que está recorriendo ocho países y 17 puertos*".

(El Observador – Nacional – 02/08/2024).

8. Manini Ríos: los Desaparecidos Fueron "Hechos Puntuales"

El precandidato a la presidencia Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) manifestó que las personas desaparecidas por el régimen dictatorial fueron hechos puntuales que no se pueden generalizar. Asimismo, alegó que las Fuerzas Armadas son una institución que siempre tuvo una vocación democrática y defendió la institucionalidad. Por su parte, agregó que "*van a seguir hablando de lo mismo mientras haya intereses y recursos para que eso no se apague, y que esos intereses provienen de los que lucran políticamente con la fractura entre uruguayos, con el enfrentamiento entre uruguayos; los que apuestan siempre al conflicto como motor*".

de la historia, al odio como motor de la historia”.

(Búsqueda – Política – 25/07/2024)

9. Entrevista a Magdalena Broquetas: Lo Querían Todo

En Semanario Brecha incluyó una larga entrevista a Magdalena Broquetas a raíz de la publicación reciente de su nuevo libro: Ganar la Guerra. La historiadora uruguaya asegura que en su libro *“habla no tanto del autoritarismo desde arriba, sobre el que hemos trabajado mucho, sino de cómo se va construyendo el autoritarismo desde abajo y desde los márgenes, con sujetos que no son los de la alta política, con organizaciones menos conocidas cuyos trayectos había comenzado a estudiar en mi investigación anterior referida a la primera mitad de los sesenta”.*

(Brecha – Entrevista – 02/08/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y

también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>